TV Internet Voz Móvil

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC

DATOS DEL EMISOR

NIT:830122566
Nombre Comercial: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC
Dirección: Transversal 60 (Av. Suba) No 114A- 55
Teléfono: 018000930930
E-mail: notificacionesjudiciales@telefonica.com
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica - Responsabilidad Tributaria: IVA - Régimen Fiscal: - Actividades Económicas: 6120
Resolución y/o Autorización No. 18764074905464 Prefijo BEC del 400000001 al 450000000 Período 2024-07-11 al 2026-07-11

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA BEC441493460

Emisión: 14 de Marzo de 2025 18:20:02
Vencimiento: 21 de Marzo de 2025
Periodo Facturado: 13/Mar/2025 al 12/Abr/2025

DATOS DEL CLIENTE

NIT:900811423
Cliente:PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.
Dirección:KR 10 CL 42-95
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica - Responsabilidad Tributaria: IVA - Régimen Fiscal: O-23

CONDICIONES

Tipo de Operación: Estándar
Formas de Pago: Credito
Medio de Pago: Mutuo acuerdo

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	CARGO	IMPUESTOS	SUBTOTAL
1	1	Valor de tu plan del 13/Mar/2025 al 12/Abr/2025	EA	1.00	$143,273.68	$0.00	$0.00	IVA 19.00% 27,222.00	$143,273.68
2	1	Total Cargos Excluidos	EA	1.00	$18,373.00	$0.00	$0.00		$18,373.00

Total items:	2
Divisa:	COP
Tasa de Cambio:	
Subtotal:	$161,646.68
Descuento Detalle:	$0.00
Total Bruto Factura:	$161,646.68
Total impuestos IVA:	$27,222.00
Total impuestos Voz/Datos:	$0.00
Total Otros impuestos:	$0.00
Total Neto:	$188,868.68
Descuento Global:	$0.00
Recargo Global:	$0.00
Valores Informativos:	
Ajuste al peso:	$1.32
Total	$188,870.00

CUFE: eb200782e0e0f6e4df63be6139b7e5efc4db47ed78e3c659f87e9748e60aeee9d08faabd92b406654d78d2b02096beb7
Total en letras: CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO SEGÚN LEY 1231 DE 2008 Y SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO

Notas:Folio: BEC441493460 | Cuenta: 6076236305 | Estrato: 9 | Periodo facturado: 13/Mar/2025 al 12/Abr/2025 | Fecha límite de pago: 21/03/2025 | Ajuste al peso: ($ 1.32) | *-* COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC – NIT 830.122.566-1. - Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 1220 de 2022) - Autorretenedor por ventas y servicios (Res. DIAN No. 4095 de 2012) - Autorretenedor sobre los conceptos definidos en el artículo 1° del Decreto 2885 de 2001 (Res. DIAN No. 06142 de 2003) – IVA Régimen Ordinario - Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica ICA por Servicios 6110, 6120, 6190 (10,62 x 1000) - Ventas 4741 (11,04 x 1000) tarifas Bogotá. Gran Contribuyente ICA Bogotá D.C. (Res. SHD No. DDI-042065 de 2017). Autorretenedor por ICA en: Antioquia: Medellín, Puerto Triunfo, Sonsón, Guarne, San Rafael, La Unión, Gomez Plata, Chigorodó, Barbosa, Ituango, Apartadó, Segovia, Girardota, Caldas, La Ceja del Tambo, Guarne, Bello, Itagüí. Arauca: Arauca, Arauquita. Atlántico: Barranquilla, Soledad, Santo Tomás, Baranoa, Galapa, Puerto Colombia. Bolívar: Cartagena, Mahates, Turbaco, Calamar, Arjona, Clemencia, Magangué, Morales. Boyacá: Ráquira, Paya, Tuta, Paipa, Miraflores, Tibasosa, Sogamoso, Puerto Boyacá. Caldas: Manizales. Casanare: Monterrey, Tauramena, Aguazul, Maní, Trinidad, Villanueva. Cauca: Popayán, Caloto, Miranda, Santander de Quilichao. Cesar: Valledupar, La Jagua de Ibirico, San Alberto, Agustín Codazzi, San Martín, Becerril, Bosconia, La Paz, San Diego. Córdoba: Montería, Montelíbano, Sahagún. Cundinamarca: Soacha, Sibaté, Gachancipá, Sopó, Pacho, Funza, Anapoima, Cajicá, Fusagasugá, Girardot, Silvania, El Rosal, Nilo, Puerto Salgar, Tocancipá, Zipaquirá. Huila: Neiva, Baraya, Tesalia, Garzón, Nátaga, Pitalito, Girante, La Plata. La Guajira: Riohacha, Maicao, Barrancas, Hatonuevo, San Juan del Cesar; Magdalena: Santa Marta, Ariguaní, Pivijay, Salamina, Plato, Ciénaga, Fundación; Nariño: Pasto, Tuquerres; Norte de Santander: Cúcuta, Villa del Rosario, Pamplona, Los Patios; Putumayo: Mocoa, Valle del Guamuez, Villagarzón; Quindío: Armenia, Calarcá, Filandia, Circasia; Caquetá: Florencia; Risaralda: Pereira, La Virginia, Marsella, Dosquebradas; Santander: Bucaramanga, Lebrija, Piedecuesta, San Vicente del Chucurí, Simacota, Puerto Wilches, Valle de San José, Girón, Barrancabermeja, Barichara; Sucre: Corozal, San Pedro, Coloso, San Benito Abad, Santiago de Tolú; Tolima: Cajamarca, Honda, Melgar, Espinal, San Sebastián de Mariquita, Guamo, Fresno; Chocó: Bajo Baudó; Valle del Cauca: Santiago Cali, Guadalajara de Buga, Yumbo, Jamundí, Cartago, Tuluá, Yotoco, Ansermanuevo, Buenaventura, Bolívar, Bugalagrande, Dagua, Zarzal, Cerrito, Caicedonia, Palmira, La Unión; Vichada: Puerto Carreño, La Primavera; Meta: Villavicencio, Granada, Restrepo, San Carlos de Guaroa. *-* Los servicios de asistencias son prestados por: A365 COLOMBIA S.A.S. NIT: 900.951.215-1, responsable de IVA, Régimen Común, No Gran contribuyente, No agente retenedor de IVA. Los seguros generales comercializados por Movistar son operados en virtud del contrato de mandato otorgado por CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. y se deberá considerar las siguientes calidades fiscales: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. identificada con el NIT. 860.026.518-6 – Gran Contribuyente -Autorretenedor - IVA Régimen Ordinario - Actividad económica ICA Bogotá por Servicios 6511 (13,10x1000). No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 800.226.098-4, responsable de IVA, Régimen Común, Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 012635 de 2018), Autorretenedor por ventas y servicios, Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. -Actividad económica 6511. *-* No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. La participación en la Unión Temporal Frontera Digital para los servicios prestados por ADA S.A., deberá considerar las siguientes calidades fiscales: ADA S.A. NIT: 800.167.494-4, responsable de IVA, Régimen Común, No Gran contribuyente, No agente retenedor de IVA. Netflix es prestado

por: Netflix International B.V. NIT. 901.244.710-7, responsable de IVA régimen común, atendiendo a lo establecido por el parágrafo 3 del artículo 420, parágrafo 2 del artículo 437 y artículo 579-2 del E.T. al haberse cumplido el procedimiento establecido por la Resolución 051 de 2018 por parte del Proveedor del servicio. *-* El servicio de Administración de Arrendamientos de Áreas y Energía en Sitios Técnicos es prestado por OPERACIONES TECNOLÓGICAS Y COMERCIALES S.A.S. - OPTECOM S.A.S. - NIT 900.668.722-1 – Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 1220 de 2022) - IVA Régimen Ordinario - Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica ICA por Servicios 6110, 6120, 6190 (10,3 x 1000) tarifa Bogotá. Autorretenedor por ICA en: Atlántico: Barranquilla; Bolívar: Cartagena; Cesar: Valledupar; Cundinamarca Fusagasugá; Valle del Cauca: Santiago de Cali; Quindío: Armenia; Norte de Santander: Cúcuta; Magdalena: Santa Marta; Caldas: Manizales; Risaralda: Pereira; Santander: Bucaramanga. *-* | 2505702094 Solo Internet Fibra Empresarial 900Mbps Eje Cafetero_22785 $ 220,492, 2505702094 Soporte Digital B2B_22900 $ 5,129, 2505702094 Autogestion Cloud_12_22779 $ 24,498, 2505702094 Proteccion 3 Dispositivos Cloud_OD_15304 $ 0, DCTO Solo Internet Fibra Empresarial 900Mbps Eje Cafetero_22785 $ -55,124, DCTO Autogestion Cloud_12_22779 $ -6,125

AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0171/2017
AENOR SEGURIDAD INFORMACIÓN ISO/IEC 27001 SI-0075/2019
AENOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001 SST-0172/2018
AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2017/0088